

QUILMES, 3 AGO 2011

VISTO el Expediente N° 827-0903/11, Resolución (CS) N° 48/10, Resoluciones (R) N° 1161/08 y N° 164/10, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la asignación de funciones de mayor jerarquía de la agente María Jimena Arias.

Que por Resolución (R) N° 48/10 se modifica la estructura Orgánico Funcional de esta Casa de Estudios, jerarquizando la estructura de la Secretaría General, creando la Dirección de Despacho.

Que a través de la Resolución (R) N° 164/10 se asigna a la agente Cecilia Aguilar en el cargo de Directora de la Dirección de Despacho, categoría 2, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica.

Que la agente Aguilar ocupaba previamente el cargo de Jefa del Departamento de Despacho, para el que fuera designada mediante Resolución (R) N° 1161/08.

Que según consta en las notas obrantes a fs. 2 y 3 la Subsecretaría Legal y Técnica ha solicitado se proceda a la cobertura del cargo de Jefatura del Departamento de Despacho mediante la asignación de funciones de mayor jerarquía a la agente Maria Jimena Arias.

Que el Convenio Colectivo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 366/06, establece en su artículo 17° que "todo trabajador no docente podrá desempeñar cualquier tarea en igual o mayor categoría que la que detente, preservando la jerarquía obtenida".

Que si el ejercicio de la nueva función implica una remuneración mayor, el agente recibirá un suplemento acorde a la diferencia y cambio de responsabilidad, por el lapso que desempeñe tal función y sin que ello sienta precedente.

Que la agente Maria Jimena Arias prestó conformidad para la realización de las tareas correspondientes al cargo que se le encomienda.



Que por Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Asignar funciones transitorias de mayor jerarquía a la agente María Jimena Arias, DNI N° 29.535.307, como Jefa del Departamento de Despacho, Categoría 3, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 17° del Decreto 366/06, a partir del 1° de julio de 2011 y mientras dure la licencia que ostenta la titular del cargo por el ejercicio de funciones de mayor jerarquía.

ARTICULO 2°: Autorizar la liquidación y pago del suplemento salarial acorde a la diferencia y cambio de responsabilidad que represente tal función sin que ellos implique sentar precedente.


ARTICULO 3°: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse al inciso 1 (Gastos en Personal), Partida Principal 1.1 (Personal en Planta Permanente), Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°: 00710

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes